

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1817

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor Luís Alberto Arce Catacora, **Ministro de Economía y Finanzas Públicas**, mediante nota MEPF/DM/JG - 5153/2013, de 26 de noviembre de la presente gestión, comunica que se ausentará del país en misión oficial el día 03 de diciembre de 2013, a la ciudad de Lima ? República del Perú, a objeto de asistir a la ?CXLIX Reunión de Directorio de la Corporación Andina de Fomento-CAF?, por lo que solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese**MINISTRA INTERINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS**, la ciudadana Nemesia Achacollo Tola, **Ministra de Desarrollo Rural y Tierras**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.